

La abolición de la pena de muerte, componente esencial de la inflexión histórica que se avecina

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (año 2000), sitúa a la *dignidad* en el inicio mismo de la Declaración, destacando de este modo su papel esencial en todos los derechos inherentes a la condición humana. En el artículo 2º, relativo al derecho a la vida, se prohíbe de manera explícita y contundente la pena de muerte. La Carta era la piedra angular para la construcción de la Europa que soñaron Robert Schumann, Jean Monet y Konrad Adenauer. Pero la Europa unida por la moneda, sin unión política y económica, sometida al neoliberalismo, sólo tuvo en cuenta a los mercados. Marginó a las Naciones Unidas y los “principios democráticos” que establece la Constitución de la UNESCO en su preámbulo para “guiar a la humanidad” fueron reemplazados por pautas mercantiles.

El resultado es la actual debacle de lo que debería ser “región-faro y brújula”.

Sin embargo, no cabe duda de que la sustitución de los valores éticos por los bursátiles y del multilateralismo eficiente y renovado por grupos plutocráticos (G7, G8,... G20) durará poco. Durante siglos, el poder absoluto masculino se ha ejercido sobre seres humanos invisibles, anónimos, silenciosos, atemorizados, pero ahora, de pronto, gracias a la tecnología digital pueden expresarse libremente de forma progresiva, adquieren conciencia de ciudadanía mundial y, sobre todo, la mujer,

totalmente irrelevante desde el origen de los tiempos, alcanza grados de participación en la toma de decisiones que, en muy poco tiempo, desembocarán en la igualdad.

De ciudadanos confinados intelectual y territorialmente, que nacían, vivían y morían en un espacio muy reducido se han convertido, en dos décadas, en personas capaces de expresarse y participar, de aplaudir o disentir... en suma, en miembros activos de una comunidad que ya no se dejará someter y que será parte activa de la democracia genuina de la que hoy carecemos.

Serán, ahora sí, “los pueblos” –como se establece lúcidamente en la Carta de las Naciones Unidas- los que tomarán en sus manos las riendas del destino común.

Y no se tolerará –porque la gente se “habrá liberado del miedo” como ya preconizaba en tiempos inclementes la Declaración Universal de los Derechos Humanos- que unos cuantos países (7, 8 o 20) pretendan ejercer la gobernación de 193, al tiempo que mueren de hambre y desamparo diariamente miles de personas excluidas del 20% de privilegiados que viven en el barrio próspero de la aldea global, a los que se destinan los ingentes gastos militares y de armamento (3.000 millones de dólares al día). Las condiciones de vida del 80% de la humanidad, en un gradiente de precariedades inadmisibles éticamente, sin la “dignidad” que tan alta se proclama en el ideario europeo, equivalen, en última instancia, a una condena de muerte. Sin sentencia. Sin vista judicial. Sin tribunales de apelación...

Está claro que, por fortuna, ya no se tolerará que unos cuantos impongan su voluntad a la mayoría de los seres humanos... ni que un partido –como el Partido Republicano de los Estados Unidos- pueda transformar el país más poderoso de la Tierra y, por tanto, referente planetario, en una nación de ambiciones hegemónicas, fundamentalismo, xenofobia, dogmatismo, exclusión social...

En muy pocos años, serán los “pueblos” los que llevarán a efecto la transición de la educación del tener a la educación del ser –“ser libres y responsables”, como define magistralmente la UNESCO a los educados-. Transición desde una economía de especulación, deslocalización productiva y guerra a una economía de desarrollo global sostenible y humano. Transición desde una cultura de imposición, dominio y violencia, a una cultura de encuentro, conversación, conciliación, alianza y paz. De la fuerza a la palabra, la gran inflexión histórica.

Y se refundará el Sistema de las Naciones Unidas, estableciéndose como medida de urgencia el multilateralismo democrático que puede enfrentar los más apremiantes problemas sociales y medioambientales.

Y se podrán llevar a la práctica las prioridades a escala mundial establecidas por las Naciones Unidas para los habitantes de la Tierra en su conjunto: alimentación, agua, salud, medio ambiente,... educación y paz.

Y, en primer lugar, como “primeras prioridades”, valga la redundancia, se adoptarán las medidas que eviten los puntos de no retorno en todos los procesos potencialmente irreversibles, comenzando por el protagonista

insustituible, cada ser humano, capaz de crear, esperanza de caminos iluminados en el futuro. La pena de muerte será uno de las primeras acciones, acompañada por todas las medidas para combatir la extrema pobreza.

En este contexto, fortalecer la democracia de tal modo que sea garantía para el pleno ejercicio de los derechos humanos, ocupará un lugar prominente. Considero que la iniciativa del Prof. Luis Arroyo de lograr que, tanto conceptual como prácticamente, la abolición se sitúe en el marco del derecho consuetudinario, es excelente. Sería un paso muy firme hacia la abolición a escala global.

En esta misma publicación se reproduce el “Manifiesto Conjunto”, que ha propuesto la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte a otras importantes asociaciones con igual objetivo. Se trata de hacer ver a toda la humanidad –que hoy ya tiene ojos y voz- que la pena de muerte y ejecución, por su crueldad e irreversibilidad, no puede seguir constituyendo un proceder de países que presumen de sus calidades democráticas. ¡Ya basta!

En el Manifiesto se reproducen algunos párrafos de la excelente Declaración del Papa Francisco a este respecto. Considero oportuno citar en este punto algunos párrafos de la Carta que el Papa me entregó en El Vaticano en la audiencia que me concedió el 20 de marzo de 2015:

“Con estas letras, deseo hacer llegar mi saludo a todos los miembros de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, al grupo de países que la apoyan, y a quienes colaboran con el organismo que Ud. preside. Quiero además expresar mi agradecimiento personal, y también el de los hombres de buena voluntad, por su compromiso con un mundo

libre de la pena de muerte y por su contribución para el establecimiento de una moratoria universal de las ejecuciones en todo el mundo, con miras a la abolición de la pena capital.

He compartido algunas ideas sobre este tema en mi carta a la Asociación Internacional de Derecho Penal y a la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología, del 30 de mayo de 2014. He tenido la oportunidad de profundizar sobre ellas en mi alocución ante las cinco grandes asociaciones mundiales dedicadas al estudio del derecho penal, la criminología, la victimología y las cuestiones penitenciarias, del 23 de octubre de 2014. En esta oportunidad, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones con las que la Iglesia contribuya al esfuerzo humanista de la Comisión...Los Estados pueden matar por acción cuando aplican la pena de muerte, cuando llevan a sus pueblos a la guerra o cuando realizan ejecuciones extrajudiciales o sumarias. Pueden matar también por omisión, cuando no garantizan a sus pueblos el acceso a los medios esenciales para la vida. « Así como el mandamiento de “no matar” pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir “no a una economía de la exclusión y la inequidad” » (*Evangelii gaudium* , 53)...

La pena de muerte es inadmisibles, por cuanto grave haya sido el delito del condenado. Es una ofensa a la inviolabilidad de la vida y a la dignidad de la persona humana que contradice el designio de Dios sobre el hombre y la sociedad y su justicia misericordiosa, e impide cumplir con cualquier finalidad justa de las penas. No hace justicia a las víctimas, sino que fomenta la venganza”.

Esperemos que, como en otros aspectos, su voz sea escuchada. ¡Si hubiera sido atendida la del Papa Juan XXIII en su Encíclica “*Pacem in Terris*”, que ya en 1963 preconizaba una autoridad pública de alcance mundial, dando vigor a las Naciones Unidas!

¡Si ahora escucháramos las propuestas de la Encíclica Ecológica y las relativas a la abolición que propone el actual Pontífice!

La realización histórica de estas propuestas, cuando ya la ciudadanía mundial comienza a ser relevante, puede llevar en muy pocos años al “nuevo comienzo” que preconiza la Carta de la Tierra.

Está claro que no han faltado referentes. Que no han faltado lúcidas alertas, iniciativas y propuestas. Lo que sucede es que, hasta ahora, los “pueblos” estaban silentes. Ahora pueden hablar. Y van a hacerlo. Se avecinan cambios radicales.

Federico Mayor Zaragoza

10 de junio de 2016.